

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1447 OURENSE

Doña María Dolores Prieto Rascado, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia 4 de Ourense (Mercantil) por el presente,

Hago saber:

- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº sección primera de Declaración de Concurso 0001053 /2019 y NIG nº 32054 42 1 2019 0008154, se ha dictado en fecha 10 de enero de 2020 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Pilar Crespo González, con DNI nº 34923521E, cuyo domicilio lo tiene en Doctor Fleming nº 45, 3º C, 32003 Ourense.

- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado como Administración concursal al economista Eladio Iglesias Iglesias, con domicilio en calle Concordia nº 1, 2º (32003) Ourense. Fax 988 215 245 y correo electrónico asesor1@iglesiasrodriguez.com

- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Ourense, 13 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores Prieto Rascado.

ID: A200001367-1